

ACTA N° 300

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 23 de julio de 2018, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la sesión 300 del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión: los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, Mario Uribe y Alejandra Cortázar, el Secretario Ejecutivo, don Carlos Henríquez Calderón, la Jefa(S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González, el Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Alejandro Hidalgo y la Jefa de Asesores, Sra. Verushka Álvarez.

La Presidenta del Consejo, Sra. Paulina Araneda estuvo conectada a través de Skype.

Asiste a esta sesión, doña Claudia Adrián, en calidad de Secretaria del Consejo.

Tabla:

- **Propuesta Plan 2018 Educación Inicial**

El Secretario Ejecutivo presenta la propuesta sobre el Plan 2018 sobre educación inicial que fue analizada con el Ministro y la Subsecretaria de Educación Parvularia, enfatizando que esta conversación con la autoridad se dio en el marco de lo que la ley le mandata a la Agencia de Calidad de la Educación para este nivel y, le define como ámbito de acción tanto en la Ley N°20.835 como en la Ley N°20.529.

Señala que el plan de trabajo que se presenta a continuación es preliminar y que se enmarca en las tres funciones que nos mandata la ley: evaluar, orientar e informar. La Jefa (S) de la División de Estudios, presenta la línea de Estudios y Evaluación, indicando que son dos estudios, el primero es un análisis de modelos e instrumentos de evaluación que toma como base dos estudios desarrollados por el Ministerio de Educación y la Agencia de manera separada pero complementarios entre los años 2014-2016. Estos estudios previos revisaron casos internacionales, y en esta etapa se espera seleccionar cinco de los casos para profundizar en ellos, se hará un levantamiento de procesos internos, costos, entre otros, además de contrastar instrumentos. Lo anterior será insumo para el segundo estudio que buscará pilotear instrumentos para el caso de Chile.

El Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, se refiere al componente de autoevaluación institucional, señalando que la base son los Estándares Indicativos de Desempeño, y que se considera abordar el desarrollo de instrumentos de autoevaluación (sobre la base de los existentes y de los hallazgos de los estudios), desarrollar orientaciones que permitan fortalecer las capacidades de autoevaluación y una plataforma informática que disponibilice estas herramientas para todo el sistema de Educación Parvularia.

También se presenta la tercera iniciativa relacionada con las visitas de evaluación y orientación, que considera en el corto y mediano plazo: visitas a NT1 y NT2, aportar a la definición de los Estándares Indicativos de Desempeño, piloto de instrumentos y modelo y marcha blanca.

Comentarios:

- La Agencia es la responsable de implementar la puesta en marcha de los Estándares Indicativos de Desempeño al interior del sistema..

- Consultan si la ruta de definición de los Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Parvularia es la misma que en educación escolar. Frente a esto, se indica que sí, no obstante, cuando se inició la Agencia ya existían los Estándares Indicativos del Desempeño, por lo tanto, no pudimos participar en algún testeó de implementación. Sin embargo, hoy, en base a lo que hemos aprendido, en este proceso sí podemos aportar.

- Los Consejeros enfatizan que un primer análisis es definir qué Estándares Indicativos del Desempeño corresponden a la evaluación de la Superintendencia y cuáles a la Agencia de Calidad de la Educación, ya que pueden superponerse.

- Los Consejeros preguntan ¿si se van a contratar profesionales para estos estudios?, con relación a esto, se aclara que las personas que se contratarán para el primer estudio, son profesionales que trabajaron en la primera parte del levantamiento de los mismos casos, y que en esta segunda parte se les pedirá profundizar. El Secretario Ejecutivo explica la contratación será a honorarios y que está normada. Cuando son temporales o asociados a productos específicos, se buscan personas que ya hayan prestado servicios anteriormente y por referencias de las propias jefaturas a cargo del proceso.

- Señalan que tanto Junji como Integra cuentan con instrumentos e información para evaluar la gestión y los resultados, por lo tanto, es importante considerar dicha información como base. Se enfatiza la necesidad de levantar esa información con ambas instituciones. Se hace notar que en un inicio en ambas instituciones la autoevaluación estaba asociada a bonos de desempeño, eso distorsionó los resultados y que hoy se modificó esto para hacer que el sistema de autoevaluación que permita hacer un buen diagnóstico y planes de mejora.

- Mencionan que es importante seleccionar modelos que sean factibles en su implementación para el caso de Chile y que nos permitan proyectarnos hacia donde nos gustaría ir

- El Secretario Ejecutivo plantea que es importante enfatizar con la Subsecretaria de Educación Parvularia, lo referido a los Estándares Indicativos de Desempeño, que se puedan trabajar como Sistema de Aseguramiento de la Calidad y que la agenda de la Agencia requiere de la subsecretaria coordinando la relación con los otros actores y organismos.

- A propósito de la discusión sobre qué vamos a entender por calidad en el nivel, se consensua que eso es lo que debiera definirse en el contexto de los Estándares Indicativos de Desempeño, y que por ello la constitución de una mesa de trabajo es muy importante.

- Se concuerda en que los ejes en que se debiera empezar a trabajar y visualizar (mirar), son aquellos temas en los cuales las experiencias internacionales coinciden y que más allá que ese "mapa" se debe volver a encuadrar cuando los Estándares Indicativos de Desempeño estén sancionados.

- El Secretario Ejecutivo señala que se le planteó a la Subsecretaria de Educación Parvularia y al Ministro la incorporación en el presupuesto 2019 de las iniciativas en Educación Parvularia. En relación a este mismo punto los Consejeros solicitan que se requiera una línea presupuestaria distinta y específica.

- Los Consejeros plantean que para efectos de las visitas a NT1 y NT2 de este año, se consideren convenios de colaboración con otras instituciones como redes de colegios, equipos técnicos JUNJI, INTEGRA entre otros, más que hacerlo con evaluadores internos.

Varios

- Se revisan los temas de las próximas sesiones.

Acuerdos

- Enviar una carta a la Subsecretaria de Educación Parvularia, con copia al Ministro y Subsecretario de Educación, planteando preguntas necesarias para aclarar la propuesta del plan de trabajo de Educación Parvularia y sus temas relevantes. Además del compromiso respecto a convocar una mesa de trabajo.

Realizar mesa con instituciones con experiencia en evaluación de calidad en párvulos para orientar las visitas a realizarse este año y que esta experiencia sirva de insumo para el diseño del modelo a implementar.

Se pone fin a la sesión siendo las 18:20 hrs.


PAULINA ARANEDA
Presidenta


LUZ MARÍA BUDGE
Consejera


ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera


MARIO URIBE
Consejero



CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo


CLAUDIA ADRIÁN
Secretaria